

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO



URBANO



RURAL

Nº DE PERMISO

6

Fecha de Aprobación

23 ABR. 2024

ROL SII

2579 - 063

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los

profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. Nº

247

de fecha

12/02/2024

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº

445

de fecha

01/09/2023

E) La Solicitud de Permiso de

--

correspondiente al expediente Nº

del año

--

EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de

Demolición Parcial

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Juan Elías

Nº

1430

Lote Nº

manzana

localidad o loteo

Urbano

sector

--

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2. Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Servicios Hospitalarios S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Pablo Duclos C.	
Felipe Burr N.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
Francisco Salas Valdivieso	

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1. OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2. DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	335,14	M2
-------------------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	--------	----

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemastrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 31874fc2586357

4. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	C-5	\$ 92.881	m2	335,14	(+)	\$	31.128.138
C.2.2a- INSTALACION DE FAENAS:							
CMm: Costo mensual montaje de la instalacion de faenas.				UF			0,00
CMd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de faenas				UF			0,00
CM: Costo mensual de la instalacion de faenas.				UF			0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.				Meses			0,00
CMm+(CM*T)+CMd				Total UF			0,00
Total Presupuesto Instalacion Faenas				Total Pesos			\$ 0
				(+)	1%		\$ 0
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°1							
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.				UF			0,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.				UF			0,00
CG: Costo mensual de uso de grua.				UF			0,00
S: Costo de seguro daños a terceros.				UF			0,00
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)				Expresado en UF			0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.				Meses			0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S				Total UF			\$ 0
Total presupuesto Instalacion de Grua				Total Pesos			\$ 0
				(+)	1%		\$ 0
C.2.2c- EJECUCION EXCAVACIONES:							
Cmo: Costo mensual mano de obra.				UF			0,00
Ceq: Costo mensual equipos.				UF			0,00
CB: Costo botadero Autorizado.				UF			0,00
T: Duracion de la Faena.				Meses			0,00
(Cmo+Ceq+CB)T				Total UF			0,00
Total presupuesto ejecucion de excavaciones.				Total Pesos			\$ 0
				(+)	1%		\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1	%	\$	311.281
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	311.281
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	30.653.669		FECHA			16.04.2024
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La propiedad cuenta con permiso de edificación N°111/85; y recepción final N°265/87; permiso de edificación N°179/93 y recepción final N°86/94.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar copia íntegra de la presente Autorización, debidamente protegido de los agentes ambientales, en el acceso principal de la obra, velando por su legibilidad durante toda la faena.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, permisos que deberán tramitarse con la Unidad de Pavimentación de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito por concepto de Carguío de escombros en Vía Pública (en caso de ser requerido), situación de conocimiento del interesado.
- Se declara horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 8:00 y 19:00 hrs. y sábado entre las 08:00 y 14:00 hrs.**, (Artículo 28, letra C de la Ordenanza N° 61 Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta), velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra, acorde a lo informado en Informe de Medidas Operacionales de Ejecución de Obra, suscrito por profesional competente.
- Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público de peatones y vehículos, y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes y residentes. Lo anterior se extiende inclusive al tránsito de retiro de escombros hasta la Vía Pública.
- El valor de los derechos municipales fue calculado en función de lo establecido en artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo referido en la Resolución Exenta N°31 de fecha 13.01.2024.

APS/MEI/nag

IDDOC SGDFD: 41494



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 23/04/2024
14:17:58 UTC

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>Código: **31874fcc2586357**